



CONGRESO DE LA NACIÓN  
*Honorable Cámara de Senadores*

**RESOLUCIÓN N°**

**PEDIDO DE INFORMES AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DON  
HORACIO CARTES**

**EL SENADO DE LA REPÚBLICA  
RESUELVE**

1. SOLICITAR El Presidente de la República sobre las funciones que desempeña el Dr. Luis Canillas, Director Jurídico der la EBY, en el Ministerio del Interior y/o la policía Nacional.
2. INFORMAR Si el Dr. Luis Canillas, Director Jurídico de la Entidad Binacional Yacyretà, ha recibido instrucciones de la Presidencia para realizar intervenciones como "enviado especial y portavoz" del Presidente de acuerdo a lo informado públicamente a los medios de prensa en fecha 5 de abril del corriente año desde la Comandancia de la Policía Nacional.
3. Establecer un plazo de 15 (quince) días para remitir los informes solicitados a esta Cámara, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional y el Artículo 1° de la Ley N° 2648/05

$\frac{1}{1}$

*J. Klar*

